

98455

PATENTE DE INVENCION

por Veinte años, a favor de D. Julio de Orive y Ontiveros, por "Una nueva pantalla visera para protección de la vista, aplicable a las gorras de visera, Clase 47 del nomenclator.



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente se refiere a una pantalla visera para protección de la vista, aplicable a las gorras de visera, utilizable por los automovilistas, ciclistas, aviadores, cazadores y todos aquellos que tienen que reservar los ojos del polvo, sol, aire y materias extrañas.

Actualmente se emplean lentes o gafas para evitar los perjuicios en los ojos, pero esto adolece del inconveniente aparte de las dificultades y molestias de la sujeción, de la facilidad con que se olvidan o extravían faltando precisamente cuando más falta hacen.

Para subsanar estos inconvenientes se ha ideado la pantalla visera objeto de la presente patente, con la que se obtiene el mismo resultado que con las gafas y lentes sin las molestias y dificultades de los mismos.

Como se ve en el adjunto dibujo la pantalla visera objeto de la presente patente, consiste en una pantalla a la que va sujeta o cosida a la parte interior de una gorra de visera de cualquier tipo o modelo la que bajada como se ve en la fig. 1 protege los ojos y cuando no necesita usarse queda recojida en el interior de la gorra o en el exterior pegada a la visera con una cierra polliza, broche o cualquier sujeción, con lo que queda esta como cualquier otra gorra.

Esta pantalla puede ser de celulósida, pasta, mica, cristal o cualquier otro material transparente de cualquier forma y color y

puede ir o no rebordado de una cinta o adorno.

Explicado el objeto de la patente, restan os decir que esta recae sobre las siguientes reivindicaciones de la Nota final.



REI V I N D I C A C I O N E S

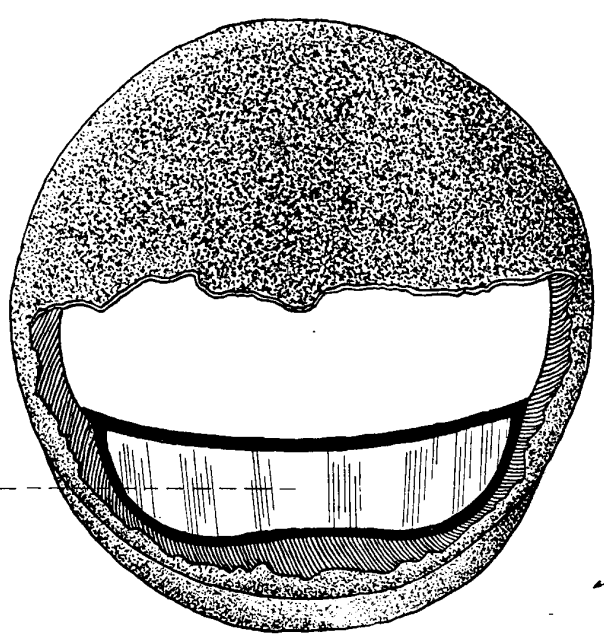
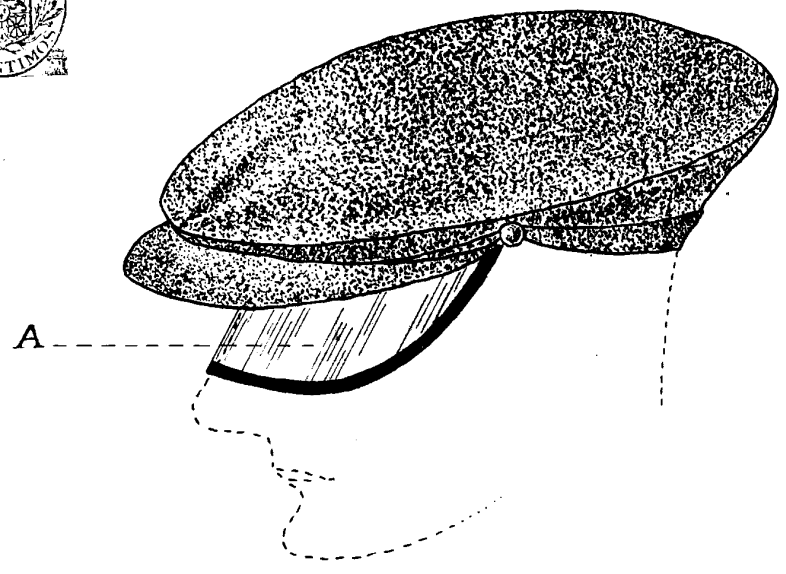
1º Una nueva pantalla visera, para protección de la vista, aplicable a las gorras de visera, caracterizada por la particularidad de ser una pantalla que yendo cosida o sujeta a una gorra de cualquier clase de visera, bajada, protege los ojos contra el polvo, sol, gases, piedras y materias extrañas que puedan perjudicar la vista y recogida en el interior o exterior de la gorra, queda esta como una otra cualquiera.

2º-De la pantalla visera reivindicada anteriormente la que puede ser de celuloide, pasta, mica, cristal o de cualquier otro material transparente, de cualquier forma o color.

3º-De una nueva pantalla visera para protección de la vista aplicable a las gorras de visera, tal y como se describe y reivindica anteriormente.

Madrid 6 de Junio de 1926

98455



*Cámara Variable
Madrid, 6 junio 926
J. Casals*